



# COOPSENA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA  
NIT. 860.014.871-1

## ACUERDO No. 003-2024 (febrero 26 de 2024)

### POR EL CUAL SE CONVOCA A LA LXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena "Coopsena", en uso de las atribuciones que le confieren las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en especial el Artículo 23 del Estatuto Vigente y,

#### CONSIDERANDO

- A- Que de conformidad con el artículo 21 del Estatuto Vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados, en razón a que el número de asociados es superior a 300.
- B- Que el Estatuto Vigente faculta al Consejo de Administración para convocar y notificar a los delegados a la reunión de Asamblea General Ordinaria.
- C- Que mediante el Acuerdo No. 001-2024 del 8 de febrero de 2024 se convocó a elecciones y fueron elegidos el día 22 de febrero del año 2024, los delegados a la Asamblea General Ordinaria por el período 2024–2026, con los resultados que aparecen en Acta No. 003 de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

De conformidad con lo anterior:

#### ACUERDA

#### ARTICULO PRIMERO:

Convocar, como en efecto se convoca, a todos los delegados elegidos el día 22 de febrero de 2024 a la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 16 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Lagomar El Peñón Compensar, ubicado en el Peñón Vereda Portachuelo en la ciudad de Girardot – Cundinamarca.

#### ARTICULO SEGUNDO:

La Asamblea General Ordinaria de Delegados, se regirá por las normas legales que regulan la materia y de manera especial por las contempladas en la Ley, los reglamentos y Estatuto de Coopsena.

#### ARTICULO TERCERO:

Tendrán derecho a participar en la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, los asociados elegidos y registrados como tales para el periodo 2024 – 2026 quienes deben estar a paz y salvo en las obligaciones con la Cooperativa el día de hoy 26 de febrero de 2024, a más tardar a las 17:00 horas.



# COOPSENA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA

NIT. 860.014.871-1

## ARTICULO CUARTO:

En la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados se tratará el siguiente orden del día:

1. Acto protocolario
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Instalación de la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados
5. Aprobación del Reglamento de la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados
6. Elección de la Mesa Directiva
7. Designación de comisiones a) Para Aprobación del Acta b) De Escrutinios c) de Proposiciones y Recomendaciones
8. Presentación de informes
  - a) Del Consejo de Administración
  - b) De la Junta de Vigilancia
  - c) De la Revisoría Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros por el año 2023
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el año 2023
11. Elección de:
  - a) Integrantes del Consejo de Administración
  - b) Integrantes de la Junta de Vigilancia
  - c) Revisor Fiscal y asignación de honorarios
  - d) Integrantes del Comité de Apelaciones
12. Proposiciones y Recomendaciones
13. Clausura de la Asamblea General de Delegados

## ARTICULO QUINTO:

Esta convocatoria para la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, se notificará en los términos estipulados en el Artículo 23 del Estatuto. "...mediante comunicación escrita que será enviada a todos los delegados o aviso publicado en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa y de las instalaciones del Sena..."

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2024, según Acta No. 003-2024 y rige a partir de la fecha de su aprobación.

**JOSÉ FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ**  
Presidente Consejo de Administración

**EBERTO GUZMÁN CHÁVEZ**  
Secretario Consejo de Administración